



CARTA DE CALIDAD PARA CENTROS DE FORMACIÓN

Compromiso del centro de formación con los criterios de acogida y formación*

En este texto el término "aprendiente" se usa indiferentemente para designar a un/a alumno/a, aprendiz o aque/aquella que sigue cualquier tipo aprendizaje a lo largo de la vida.

El término "centro de formación" se aplica a los centros de formación tanto del país emisor como receptor en el contexto de movilidad de los aprendientes.

El término "organización" se aplica a empresas, administraciones y asociaciones que van a recibir a los aprendientes dentro de la estructura de las prácticas en centro de trabajo que debe realizar o de su misión profesional.

1. El centro de formación demuestra una actitud de transparencia relativa a su propia organización.

- a. Existe disponibilidad de información referida a los programas de formación que se ofrecen, niveles de enseñanza y número de aprendientes.
- b. Existe disponibilidad de información referida a la organización del proceso de formación relacionado con el Proyecto EUROAST: duración de la formación, organización de las enseñanzas o módulos, número de horas, lenguas en la que se enseña, coste de la formación
- c. Se explicita el grado de autonomía del centro en términos de organización de los programas de formación: elementos impuestos por el sistema nacional y/o territorial, elementos decididos a nivel del propio centro.

2. El centro de formación demuestra una actitud de transparencia referida a la organización de la evaluación dentro de la estructura de la titulación a nivel nacional.

- a. Métodos de evaluación empleados.
- b. Procedimientos de evaluación seguidos en el centro de formación.
- c. Procedimientos de evaluación de la formación proporcionada por los centros de trabajo asociados al centro de formación.

3. El centro de formación tiene algún tipo de sistema de control de calidad que incluye el control de las prácticas de evaluación.

- a. Sistema de control de calidad implantado.
- b. Utilización de herramientas de gestión de la calidad e instrumentos de medida de la misma.
- c. Empleo de herramientas de control de la calidad de los programas de formación que proporciona el centro de formación o los centros de trabajo asociados a él.
- d. Procedimientos y métodos empleados para la evaluación de los resultados del centro de formación.
- e. Algunos aspectos están sujetos a evaluación: establecimiento de una certificación, resultados de movilidad (aspectos cuantitativos y cualitativos)
- f. Principales indicadores empleados en la evaluación
- g. Compromiso del centro de formación receptor en el sentido de ofrecer sus recursos pedagógicos en el proceso de aprendizaje del aprendiente y en asegurar su formación de acuerdo con el centro de formación de procedencia y el aprendiente.

4. El centro de formación de acogida debe proveer a los aprendientes con elementos que les faciliten encontrar un centro de trabajo para prácticas cuando el acuerdo así lo estipule.

- a. Búsqueda y selección de organizaciones.
- b. Disponibilidad de un listado de empresas y organizaciones destinado a los aprendientes

*Basic criteria are distinguished from specific criteria:

Basic criteria constitute the minimal standards an organisation must respect to train and follow up on learners.

Specific criteria constitute standards that each country can define in addition to basic criteria in order to take each country's specificities into account.

- c. Creación y firma del acuerdo de formación en centros de trabajo entre las diferentes partes implicadas (centro de procedencia, centro receptor, organizaciones de acogida).
- d. Para aprendices/alumnos en prácticas: Acuerdo europeo (Directiva europea nº 94/33 de 22 de junio de 1994 relativa a la protección de los jóvenes en prácticas)
- e. For learners: European agreement available (European directive nº94/33 of 22 June 1994 relative the protection of young people in the workplace).
- f. Para aprendientes: Acuerdo europeo disponible (Directiva europea nº 94/33 de 22 de junio de 1994 relativa a la protección de los jóvenes en prácticas).

5. Los centros de formación mantienen relaciones duraderas con las organizaciones asociadas.

- a. Descripción de las organizaciones asociadas incluyendo su tipo, tamaño y actividad.

6. El centro de formación mantiene un papel de control y asesoramiento durante el período de movilidad (tanto en el centro de formación como en las prácticas en el centro de trabajo).

- a. Measures taken by the home training center to prepare the learner for his / her mobility period
- b. El centro de formación de procedencia toma medidas para ayudar al aprendiente durante su período de movilidad.
- c. El centro de acogida garantiza ciertas medidas para el aprendiente relativas a:
 - La presencia de un tutor y/o una persona que actúe como referencia en los ámbitos pedagógico y de organización.
 - Procedimientos para el seguimiento durante la formación en centros de trabajo desarrollados por el centro de formación.

7. El centro de formación debe facilitar (y no necesariamente proveer) la localización de alojamiento durante su período de movilidad.

- a. Tipo de información y sugerencias aportados por el centro de formación a estudiantes extranjeros en busca de alojamiento en su período de movilidad.
- b. Otros tipos de asistencia o ayuda ofrecidos relacionados con la organización de dicho período

8. El centro de formación está involucrado en el sistema EUROPASS.

Acepto las condiciones anteriormente expuestas y asumo respetarlas en el momento de de aceptar la presente carta de calidad de la Red Euroast

Centro de formación

Designación :

Dirección :

Nombre del responsable :

Tel :

e-mail:

